Licitación por Concurso de Ofertas
LCO Nº 10/2.014.

"CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA EN LA ESCUELA MARIA AUXILIADORA DE LA LOCALIDAD DE MARIA AUXILIADORA"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, al 10 día del mes de noviembre del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 12/2014, de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 10/2014 para la "CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA EN LA ESCUELA MARIA AUXILIADORA" – ID N° 276.032**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

En ese sentido, este Comité, se ha avocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- ANTECEDENTES

- Fue realizada las invitaciones a las firmas

  - JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
  - ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ
  - PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA
  - GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL
  - INICITIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA
  - DERLIS FRANCISCO RAMON MENCIA VERA

- Que el presente llamado corresponde al PAC Nº 276.032.
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2014, en el Objeto de Gasto 530 y con fuente de financiamiento de FF-30.

- del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación esta conformado por solución Nº 12/2014 de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, **LIC. VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SR. VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA, ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES; SR. CIRILO LIMA, SECRETARIO DE OBRAS Y EL ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA, ASESOR JURÍDICO.**

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

3) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 05 de noviembre del 2014, a las once horas.

Se procedió a la apertura contando con la presentación de ofertas por parte de tres (3) oferentes, se trata de las firmas **AR CONSULTORES & ASOCIADOS - ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ, GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL Y Ing. PEDRO TORRES AMARILLA**, que se exponen a continuación en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	GCA S.A.	317.578.714
2	Ing. PEDRO TORRES AMARILLA	342.474.401
3	AR CONSULTORES & ASOCIADOS	310.145.287

El comité de evaluación tras la sumatoria de los precios unitarios de las ofertas se constató de que la oferta de la firma AR CONSULTORES & ASOCIADOS, en la sumatoria de los precios unitarios no reflejaba la suma de 310.145.287 sino la suma de 298.093.422, por lo que este comité solicito a la firma, con nota de fecha 07/11/2014, la aclaración correspondiente, actuando en concordancia con lo estipulado en el Articulo Nº 26 de la Ley 2051/03, en cuanto a que los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.

La firma AR CONSULTORES & ASOCIADOS, por nota de fecha 10/11/14, Exp. GAP Nº 1862, indican de que por un error aritmético en la sumatoria de los precios unitarios arrojo la suma errónea de 310.145.287, debiendo ser 298.093.422, por lo que solicitan tener como oferta el monto total de 298.093.422.

En ese sentido y actuando en derecho la planilla de ofertas queda de la siguiente manera:

Nº	OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	GCA S.A.	317.578.714
2	Ing. PEDRO TORRES AMARILLA	342.474.401
3	AR CONSULTORES & ASOCIADOS	298.093.422

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

4.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), arrojando los siguientes resultados:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

N°	Documentos de carácter sustancial		OFERENTES	
		AR CONSULTORES & ASOCIADOS	GCA S.A.	Ing. PEDRO TORRES AMARILLA
1	Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento origina)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de cumplimiento de oferta (documento original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad, conforme con lo requerido en la sección IV del PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro principal de la presentación de los documentos sustanciales; se puede corroborar que todas las Firmas cumplen con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 10/2014 para la "CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA EN LA ESCUELA MARIA AUXILIADORA" – ID N° 276.032**

Análisis Técnico y Documental

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por las firmas mencionadas y el análisis técnico de las ofertas para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en PBC, La ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la ley 3439/07. El Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el decreto Nº 5174/05,

El análisis realizado a las firmas oferente con respecto a las documentaciones formales ha arrojado el siguiente resultado:

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

EMPRESAS Documentos /Oferentes	AR CONSULTORES & ASOCIADOS - ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ		GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL		Ing. PEDRO TORRES AMARILLA	
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2011, 2012 y 2013.	X 18,89		X 1,67		X 2,55	
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados años 2011, 2012 y 2013	X 0,07		X 0,45		X 0,58	
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***del 20 %*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X 20,14		X 20,07		X 20,08	
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	x		x		x	
EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.** **A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.**	X		X		X	

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período diez años (10) en las siguientes actividades clave: "Construcciones con H°A°, cementado y obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado" **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.**	X		X		X	
CAPACIDAD DE MATERIA DE PERSONAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: -Profesional (ingeniero o Arquitecto) – jefe de equipo (capataz de obra) – Personal Encargado de la Administración El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. (Construcciones con H°A°, cementado y obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado) **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.**	x		x		x	
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **Equipo de transporte** **Herramientas de construcción** (mezcladoras 6 como mínimo) **Equipos de seguridad** **Equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.)** **Equipos de comunicación** Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	x		X		X	

Conforme al cuadro principal de la presentación de los documentos formales; se puede corroborar que todas las Firmas cumplen con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 10/2014 para la "CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA EN LA ESCUELA MARIA AUXILIADORA" – ID N° 276.032**

Luego del análisis documentario se pasa a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación, según se indica en la Sección II criterios de evaluación del PBC.

Se concluye que la oferta presentada por el oferente **AR CONSULTORES & ASOCIADOS - ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ**, cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante como ser: Formulario de Ofertas, Declaración Jurada, Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Planilla de Precios y se trata de la oferta más baja.

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

5) ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Como resultado de la verificación de toda la documentación, el análisis técnico y según lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente". En ese sentido la firma **AR CONSULTORES & ASOCIADOS - ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ** Cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados en ese sentido a la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 10/2014 para la "CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA EN LA ESCUELA MARIA AUXILIADORA" – ID N° 276.032**

6) CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 y los Artículos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar de acuerdo al argumento del punto 5 del presente informe a la empresa **AR CONSULTORES & ASOCIADOS - ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ** por un monto total de **Gs.- 298.093.422.- (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones noventa y tres mil cuatrocientos veintidós) IVA Incluido**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y según el detalle de precios por ítems:

Ítem N°	DESCRIPCION DEL ITEM	EMPRESA A ADJUDICAR	MONTO A CONTRATAR
1	Limpieza y preparación del terreno	AR CONSULTORES & ASOCIADOS - ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ	613.536
2	Replanteo y marcación		749.856
3	Relleno apisonado H=0,50		7.933.824
4	Excavación cimento Corrida Prof.070		1.400.091
5	Piedra bruta colocada (1:2:10)		30.497.937
6	Encadenado 013x027 fundación		12.603.596
7	Encadenado 013x027 superior		6.665.439
8	Dado de H°A°		499.794
9	Viga Cumbrera de H°A°		3.372.864
10	Nivelación armada 0,30		11.633.607
11	Elevación 030 común (1-2-10) para revocar		22.778.294
12	Elevación 015 común (1-2-10) para revocar		12.433.715
13	Elevación 015 común (1-2-10) visto ambas caras		11.245.114
14	Elevación 015 común (1-2-10) visto a una cara		3.364.417
15	Pilar armado 045 común (1-2-10) visto		1.305.050
16	Mesada para cocina, incluye bacha de acero inoxidable		604.232
17	Armada en dos niveles		8.712.096
18	Horizontal mampostería 015 (1-3)		2.822.496
19	De tejas y tejuelones prensadas a maquina		34.805.709
20	Pared interior y exterior a una capa (1-4-16)		3.138.275
21	e- De viga cumbrera y galería de H° A°		1.169.756
22	Pared base azulejos con hidrof (1-4-16)		960.871
23	Cañería PVC 3/4"		334.896
24	Cañería PVC 1/2"		234.741
25	Llaves de paso 3/4"		205.097

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

26	Llaves de paso 1/2"		168.522
27	Canillas para lavadero pico largo de 1/2"		200.394
28	Cañería PVC 40		71.858
29	Cañería PVC 50		248.490
30	Registro Caja cifonada		113.217
31	Cámara Séptica		3.036.732
32	Pozo Absorvente		5.004.100
33	Cascotes 10 cm terr natural (1-4-16-24)		7.255.872
34	Cerámico PI 5 con carpeta de base		20.178.048
35	Alisado cemento guarda obra de 0,60 m		2.314.260
36	Cerámico PI 5		7.813.960
37	Azulejos blanco con guarda decorada en cocina h=1,90		4.093.675
38	Puerta Placa 0,90x2,10		3.003.448
39	Puerta Tablero 0,90x2,10		1.958.912
40	Mesada pasa plato 1,50 x 0,30 x 2"		725.648
41	Ventana tipo balancines		5.039.110
42	Doble		2.815.910
43	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)		388.094
44	Canaleta y bajada moldurada Des 033 chapa No 26		4.188.888
45	Bocas de luces		1.008.150
46	Bocas de tomas monofasico		840.125
47	Bocas de tomas shuco		409.200
48	Bocas de ventilador de techo		336.050
49	Artefactos fluorescentes 1x20W		487.614
50	Artefactos fluorescentes 1x40W		1.096.368
51	Artefactos fluorescentes 2x40W		1.781.930
52	Ventilador de techo motor pesado		1.736.872
53	Tablero: adaptación del tablero a la nueva carga		3.237.956
54	Pared interior al agua		3.021.600
55	Pared exterior al agua (Látex color)		3.223.040
56	Pared exterior con anti moho incoloro		6.043.200
57	Pilares visto con anti moho incoloro		322.304
58	Abertura madera sintético		684.896
59	Abertura metálica sintético		402.880
60	Canaleta y bajada sintético		1.622.916
61	De viga cumbrera y galería al agua		1.444.100
62	De tejuelones con barniz		7.690.732
63	Mesa rectangular reforzado con parante		6.584.718
64	Silla estructura metálica con madera		7.041.888
65	Limpieza final de obra		377.472

TOTAL: 298.093.422.-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- el resultado de la evaluación de la oferta presentada por la firma **AR CONSULTORES & ASOCIADOS - ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ** de conformidad a lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso de adjudicación, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. VÍCTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

LIC. VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

SR. CIRILO LIMA
Secretario de Obras

ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA
Asesor Jurídico